**RECOMENDACIONES DE COLOMBIA EN EL EPU DE UGANDA**

2 de noviembre de 2016

Señor Presidente,

Colombia agradece a Uganda por la completa información en relación con la situación de los Derechos Humanos en su país, y destaca su compromiso por adelantar las recomendaciones recibidas durante el primer ciclo del EPU. Asimismo destacamos la expedición del Plan Nacional de Desarrollo con enfoque de Derechos Humanos.

En el espíritu de cooperación que caracteriza al EPU, Colombia se permite hacer las siguientes recomendaciones a Uganda:

1. Crear programas permanentes y sostenibles para la educación y entrenamiento en derechos humanos para los servidores público, en particular los miembros de la fuerza armada y pública y el sector justicia, con énfasis en la protección de los grupos más vulnerables.
2. Fortalecer la respuesta contra la pandemia del VIH/SIDA a través del combate de las actitudes discriminatorias y la estigmatización de las personas conviviendo con el virus. Las guías sobre VIH y derechos humanos resulta una herramienta valiosa en este objetivo.
3. Fortalecer la cooperación con los Órganos de Tratado a través de la actualización en la presentación de informes nacionales.
4. Tomar medidas para luchar contra normas, prácticas y estereotipos que causan discriminación y la violencia contra las personas lesbianas, gais, bisexuales y transgénero, en particular aquellas que atentan contra su dignidad y libre determinación respecto de su orientación sexual.
5. Tomar medidas para enfrentar la morbilidad y mortalidad materna con enfoque de Derechos Humanos teniendo en encuenta las Guías Técnincas de las Naciones Unidas en la materia.

Colombia pone a disposición de Uganda su experiencia en estos campos.

Muchas gracias.